

Aclaración N° 5

1. Según web de vuestra institución han sido promovidos 774 proyectos al amparo de la Ley N° 18.795, ¿podríamos saber cómo se distribuyeron tales promociones desde la vigencia de la ley?

Respuesta: En la web de ANV se encuentran disponibles las resoluciones ministeriales que promueven cada proyecto y un archivo Excel que se actualiza en forma periódica con la fecha de promoción de cada proyecto.

https://www.anv.gub.uy/archivos/2019/05/PROY_PROMOVIDOS_AL_30_04_2019.xls

2. ¿Sería posible tener referencia sobre un aproximado de cantidad de horas involucradas en los servicios de asesoría durante el ejercicio 2018?

Respuesta: No se dispone de esa información.

A modo de referencia, durante el horario de atención al público de la Oficina del Inversor se presentan consultas habituales que, dependiendo del perfil de los técnicos propuestos para realizar las actividades del punto a) del pliego particular, podrán evacuarlas ellos mismos sin requerir agenda con asesor tributario.

Por otra parte, pueden presentarse consultas puntuales de inversores o de la propia ANV, que requieran de un conocimiento más profundo de la normativa y se resuelvan mediante agenda.

Ec. Irene Chiavone
GERENTA DIV. FINANCIAMIENTO
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
licitaciones@anv.gub.uy